MINISTERIO DEL INTERIOR

D E C R E T O N°. 42500.... 118

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 3.000 C/l. A LA GENDARMERIA VOLANTE DE "CAMBYRETA" (ENCARNACION) EN CONCEPTO DE ADQUISICION DE FORRAJES.-

10179.-

Asunción, Enero 20 de 1932.-

Vistos: la presentación del Oficial de la Gendarmería Volante de "Cambyretá" (Encarnación), señor Antonio Jacquier Molinas, en la que reclama el pago del importe de forrajes que le corresponde por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del año ppdo., los informes del Departamento Administrativo y del Controlador de Gastos del Anexo B, y el Decreto N° 41.349,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°.-Páguese al señor Antonio Jacquier Molinas, Oficial de la Gendarmería Volante de "Cambyretá" (Encarnación), la suma de $ 3.000 c/l. TRES MIL PESOS DE CURSO LEGAL, en concepto de adquisición de forrajes, correspondientes a los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del año ppdo., imputándose esta erogación al Anexo B, II. Sección, Inciso 2°, Partida 16 de la Ley N° 1.237, Ejercicio 1931/32.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-